Factura: 002-004-000011567

20190710001P00260

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20190710001P00260

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (11:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
	...LO AGUILAR EDDY ...MANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703415935	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
	...LO AGUILAR ROSA ISELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703993816	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
	...LO AGUILAR JHOANA ...MITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704088509	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
...ILAR LOAIZA ROSA ELVIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700883754	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	

Provincia	Cantón	Parroquia
	PIÑAS	PIÑAS

...DOCUMENTO:

...RVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37.00

...TRAMITE: 15544-0041-19 15-03/19 09:50
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 7...

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190710001P00260
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2019, (11:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro – Ecuador

No. 2019 – 07 – 10 – 001 - P00260

FACTURA No. 002-004-000011567

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL: OTORGADA POR LOS SEÑORES EDDY ARMANDO APOLO AGUILAR, ROSA IBELIA APOLO AGUILAR y JHOANA CARMITA APOLO AGUILAR; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA.- ----------

NOTARÍA PRIMERA PIÑAS EL ORO ORA. ROSA PAVÓN DURÁN

CUANTÍA: $ US 37.00.----------

DI: DOS COPIAS

----------E.A.----------

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy martes doce de marzo del año dos mil diecinueve, a las once horas (11:00 am), ante mí, **DOCTORA ROSA ISABEL PAVÓN DURÁN, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS,** comparecen los señores **EDDY ARMANDO APOLO AGUILAR,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 070341593-5, de 40 años de edad, celular número 0967271637, domiciliado en la ciudadela Villa Elvita, de la ciudad de Piñas; **ROSA IBELIA APOLO AGUILAR**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 070399381-6, de 39 años de edad, celular número 0967271637, domiciliada en la ciudadela Villa Elvita, de la ciudad de Piñas; y,

JHOANA CARMITA APOLO AGUILAR, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 070408850-9, de 37 años de edad, celular número 0967271637, domiciliada en la ciudadela Villa Elvita, de la ciudad de Piñas; por una parte y por otra, la señora **ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 070088375-4, celular número 0967271637, domiciliada en la ciudadela Villa Elvita, de la ciudad de Piñas; los comparecientes son hábiles ante la Ley, con capacidad suficiente para obligarse y contratar, sin que medie inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento, a quienes de conocer en este acto DOY FE, de conformidad a los documentos de identificación que se presentaron ante mí, los mismos que fueron convalidados conforme el certificado digital de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexa como habilitante con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles; y cumplidos por mí la Notaria los requisitos de ley para este otorgamiento, me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que copiada textualmente, dice: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL**, al tenor de las cláusulas

Dra. Rosa Isabel Pauón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento público, en calidad de **"Causahabientes"** del extinto **PABLO JOSÉ APOLO CUENCA,** a quien en lo posterior se le denominará **"El Causante"**, los señores (as): **ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA,** de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número 070088375-4; **EDDY ARMANDO APOLO AGUILAR,** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 070341593-5; **ROSA IBELIA APOLO AGUILAR,** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 070399381-6; y, **JHOANA CARMITA APOLO AGUILAR,** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 070408850-9, a quienes en lo posterior y para efectos de este instrumento se les denominará **"LOS SUCESORES Y/O ADJUDICATARIOS"**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y con plena capacidad legal, para obligarse por sí mismos en actos y contratos de esta naturaleza, sin que medie inhabilidad o impedimento alguno. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El causante **PABLO JOSÉ APOLO CUENCA,** a su fallecimiento acaecido en fecha catorce de enero del dos mil diecinueve, deja como sucesores a sus hijos **Eddy Armando Apolo Aguilar, Rosa Ibelia Apolo Aguilar y Jhoana Carmita Apolo Aguilar,** así como a su cónyuge sobreviviente señora **Rosa Elvira Aguilar Loaiza,** quienes intervienen en este

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

otorgamiento, como legítimos herederos dentro del primer orden de sucesión de conformidad al artículo mil veintiocho del Código Civil; **b)** Los antes nombrados sucesores, previas las formalidades de rigor han obtenido a su favor la **Posesión Efectiva** proindiviso, de los bienes dejados en sucesión por "El Causante", esto, según escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón *Piñas en fecha siete de febrero* del dos mil diecinueve, misma que ha sido debidamente inscrita, en el Registro de la Propiedad del cantón Piñas, bajo el número noventa y nueve (99) el ocho de febrero del dos mil diecinueve, y, en el Registro de la Propiedad del cantón Zaruma, bajo el número cincuenta y ocho (58) el trece de febrero del dos mil diecinueve, habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades de índole tributaria, según lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno; **c)** El Causante, de entre otros bienes, ha dejado como sucesorios los siguientes: **1)** Las acciones nominativas que en un número de veinticinco (25), valoradas en **Un Dólar Americanos 00/100**, cada una, le corresponden al causante en la **COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.** titular del RUC 0791788978001, según se justifica con la *documentación adjunta*; **2)** Las acciones nominativas que en un total de mil doscientos cincuenta (1250), valoradas en **cuatro centavos de dólar americano ($0,04 USD)**, le correspondían al causante, en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPINAS S.A.**, titular del RUC No.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

0790096878001, según se justifica con la documentación adjunta. **TERCERA.- AVALÚO DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS SUCESORIAS.** El avalúo de las acciones nominativas dejadas en sucesión, que han sido singularizados en la cláusula anterior son los siguientes: **3.1)** Las veinticinco (25) acciones nominativas suscritas y pagadas por el causa en la **COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.**, poseen un valor de **VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS 00/100 ($25,00 USD); 3.2)** Las mil doscientos cincuenta (1250) acciones nominativas suscritas y pagadas por el causante en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPINAS S.A.**, poseen un valor de **CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS 00/100 ($50,00 USD).-** De esta forma, las acciones nominativas consolidan un avalúo global de **SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 ($75,00 USD). CUARTA.- DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS SUCESORIAS.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, y de conformidad a las reglas sucesorias previstas por el Código Civil en concordancia con la Ley de Compañías, se establece el siguiente cuadro de distribución de acciones: **4.1)** Respecto de las acciones nominativas que en un número de veinticinco (25) han sido suscritas y pagadas por el causante en la **COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.**, se acuerda la siguiente distribución: A la cónyuge sobreviviente

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Rosa Elvira Aguilar Loaiza, le corresponde un total de TRECE (13) ACCIONES NOMINATIVAS, de **Un dólar Americano 00/100,** cada una, con un avalúo global de **TRECE DÓLARES AMERICANOS 00/100 ($13,00 USD);** en tanto, que a los sucesores **Eddy Armando Apolo Aguilar, Rosa Ibelia Apolo Aguilar y Jhoana Carmita Apolo Aguilar,** por los derechos y acciones de los que son titulares, les corresponden individualmente **cuatro acciones nominativas,** con valor individual de **Un Dólar Americano 00/100,** con un valor global de **DOCE DÓLARES AMERICANOS 00/100.- 4.2)** Respecto de las acciones nominativas que en un número de mil doscientos cincuenta (1250), han sido suscritas y pagadas por el causante, en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPINAS S.A.,** se acuerda la siguiente distribución: A la cónyuge sobreviviente **Rosa Elvira Aguilar Loaiza,** le corresponde un total de **SEISCIENTAS VEINTICINCO (625) ACCIONES NOMINATIVAS,** de **Cuatro Centavos de Dólar Americano ($0,04 USD),** cada una,, cada una, con un avalúo global de **VEINTICINCO DÓLARES *AMERICANOS 00/100;*** en tanto, que a los sucesores por común acuerdo les corresponde: Al señor **Eddy Armando Apolo Aguilar,** le corresponden **doscientos nueve acciones nominativas** con valor individual de **cuatro centavos de dólar americanos ($0,04),** con un valor global de **OCHO DÓLARES AMERICANOS 36/100 ($8,36 USD);** A la señora **Rosa Ibelia Apolo**

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Aguilar, le corresponden **doscientos ocho acciones nominativas** con valor individual de **cuatro centavos de dólar americanos ($0,04),** con un valor global de **OCHO DÓLARES AMERICANOS 32/100 ($8,32 USD);** y, a la señora, **Jhoana Carmita Apolo Aguilar,** le corresponden **doscientos ocho acciones nominativas** con valor individual de **cuatro centavos de dólar americanos ($0,04),** con un valor global de **OCHO DÓLARES AMERICANOS 32/100 ($8,32 USD).** **QUINTA.- CESION DE ACCIONES.-** Con sujeción a lo establecido en las cláusulas anteriores, y por acto libre y voluntario, exento de cualquier coacción, dolo o fuerza que vicie el consentimiento, los comparecientes **EDDY ARMANDO APOLO AGUILAR, ROSA IBELIA APOLO AGUILAR y JHOANA CARMITA APOLO AGUILAR,** en condición de sucesores, tienen a bien ceder en forma perpetua y para siempre valedera, a favor de la señora **ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA,** la totalidad de las acciones que les corresponden, en la sucesión del extinto **Pablo José Apolo Cuenca, tanto en la COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.,** titular del RUC 0791788978001, como en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPINAS S.A.,** titular del RUC No. 0790096878001, según las participaciones accionarias detalladas en la cláusula anterior, sin reservarse derecho o usufructo alguno, que limite la titularidad de la cesionaria, a quien se le adjudicará la totalidad de las acciones nominativas que

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

le correspondieran al antes referido causante. **SEXTA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL.-** Con sujeción a lo detallado en todas las cláusulas precedentes y en especial, a la cesión de acciones realizada *a favor de la compareciente* **ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA,** por parte de todos los sucesores del fallecido Pablo José Apolo Cuenca, y tomando en consideración los gananciales que a título personal le corresponden a la "cesionaria", como cónyuge sobreviviente, se procede a la formación de hijuela en **Partición Extrajudicial Parcial,** adjudicándosele la totalidad de las **VEINTICINCO ACCIONES NOMINATIVAS** valoradas en **Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una,** que correspondieron al extinto Pablo José Apolo Cuenca, en la **COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.;** asi mismo, se le adjudica, la totalidad de las **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ACCIONES NOMINATIVAS,** valoradas en **Cuatro Centavos de Dólar Americano,** cada una, que correspondieron al extinto Pablo José Apolo Cuenca, en la **COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPINAS S.A.,** ambas, con domicilio en la ciudad y cantón Piñas, provincia de El Oro, autorizándose por consecuencia las gestiones y firmas de notas correspondientes dentro de la Compañía en referencia, así como en la Superintendencia de Compañías, para efectos de perfeccionar este acto de adjudicación. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y**

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 709062

No. de RUC de la Compañía: 0791788978001

Nombre de la Compañía: ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702081126	AGUILAR FREIRE JORGE ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
2	0703337097	AGUILAR ROMERO FAUSTO FILIMON	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
3	0705000784	AGUILAR SALAMEA JOFFRE JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
4	0700385591	AJILA RODAS DIEGO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
5	0700308407	APOLO CUENCA PABLO JOSE (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
6	0703251080	APOLO TORRES PATRICIO CIRILO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
7	0705643450	ARMIJOS OCHOA CARLOS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
8	0705067619	ARMIJOS RODAS LENNY GERMANIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
9	0701227142	CABRERA JARAMILLO JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
10	0700890034	CARRION DAVILA SERVIO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
11	0701921702	FREIRE JARAMILLO FULVIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
12	0702518956	GONZALEZ GONZALEZ BOLIVAR BIENVENIDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
13	0703092817	GONZALEZ GONZALEZ SEGUNDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
14	0702399751	GUAMUCHE PIÑASCO MARIA VANIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
15	0705749497	IMACELA ARMIJOS JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
16	0703989784	JARA FREIRE JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
17	0704208420	LARGO BARNUEVO WILLANS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
18	0702398891	LOAYZA AGUILAR LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
19	0703127971	LOAYZA FEIJOO PABLO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
20	0702146572	LOAYZA MUÑOZ LORGIO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
21	0701683596	LOJA RAMIREZ ORLANDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
22	0703629337	MARIN GOMEZ ROBER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
23	0705068417	OCHOA FERNANDEZ JUAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
24	0703753665	PAREDES LARGO FAUSTO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
25	0701103889	PONTON FREIRE MANUEL REINERIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
26	0701213860	RODAS LOAYZA MARCIA ROSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 709062

No. de RUC de la Compañía: 0791788978001

Nombre de la Compañía: ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0708691181	ROMERO ROMERO MANUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
28	1715971626	ROSALES MONTAÑO WILMER SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
29	0705150480	RUIZ OCHOA FREDDY JEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
30	0703336678	SALAZAR ESPINOZA WILLIAMS VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
31	0704226703	SALAZAR ESPINOZA YODER RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
32	1718073589	SANDOVA SANCHEZ JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
33	0702256096	TORRES PEREIRA ORLANDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
34	0703017301	VARGAS AGUILA WILLIAM ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N
35	0904895885	VARGAS GALVEZ DIDIO ARNALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 25.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 925,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2019 10:04:00

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002504016

12/03/2019 09:43:43

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 38139

No. de RUC de la Compañía: 0790096878001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTES OROPINAS S.A

Situación Legal: ACTIVA

NOTARÍA PRIMERA CANTON PINAS

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702081126	AGUILAR FREIRE JORGE ROGELIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
2	0703337097	AGUILAR ROMERO FAUSTO FILMON	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
3	0705000784	AGUILAR SALAMEA JOFFRE JOSELITO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
4	0703385581	AJILA ROJAS DIEGO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
5	0700308497	APOLO CUENCA PABLO JOSE (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
6	0703251060	APOLO TORRES PATRICIO CIRILO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
7	0705643450	ARMIJOS OCHOA CARLOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
8	0705067619	ARMIJOS RODAS LENNY GERMANIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
9	0701227142	CABRERA JARAMILLO JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
10	0700890031	CARRION DAVILA SERVIO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
11	0701921702	FREIRE JARAMILLO TULVIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
12	0702516956	GONZALEZ GONZALEZ BOLIVAR BIENVENIDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
13	0702398751	GUANUCHE AÑASCO MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
14	0705749497	IMAICELA ARMIJOS JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
15	0703989784	JARA FREIRE JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
16	0304209420	LARGO BARAHONA WILMS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	$ 49.0000	N
17	0705252583	LARGO CUENCA LAUDINA EDITH	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
18	0702398801	LOAYZA AGUILAR LUIS HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
19	0704288089	LOAYZA FEIJOO MARIA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
20	0703127977	LOAYZA FEIJOO PABLO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
21	0702148572	LOAYZA MUÑOZ JORGE FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
22	0701685595	LOJA RAMIREZ ORLANDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
23	0703629337	MARIN GOMEZ ROBER PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
24	0705069417	OCHOA FERNANDEZ JUAN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
25	0703753665	PAREDES LARGO FAUSTO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
26	0701103889	PONTON FREIRE MANUEL HEINERIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 49.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 36139

No. de RUC de la Compañía: 0790096878001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTES OROPINAS S.A

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0701213980	HOOAS LOAYZA MARCIA ROSA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.0000	N
28	0700891161	ROMERO ROMERO MANUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
29	1715971628	ROSALES MONTAÑO WILMER SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
30	0705150480	RUIZ OCHOA FREDDY JEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	$ 100.0000	N
31	0703338628	SALAZAR ESPINOZA WILLIAMS VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
32	0704226703	SALAZAR ESPINOZA YODER RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
33	1718031576	SANDOVAL SANCHEZ JUAN PABLO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
34	0702286086	TORRES PEREIRA ORLANDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
35	0703017301	VARGAS AGILA WILLIAM ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N
36	0904895885	VARGAS GALVEZ DIDIO ARNALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 50.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.750,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las *acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal*, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo *dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.*

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS. BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/2019 10:05:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002504025

12/03/2019 09:45:34

COMPAÑÍA TRANSPORTES OROPIÑAS S.A.

Yo Yoder Ramiro Salazar Espinoza con Cédula de Ciudadanía N° 0704226703, representante legal de la Compañía Transportes Oropiñas S.A. con Expediente N° 38139, me permito comunicar que el señor APOLO CUENCA PABLO JOSE, tenía la cantidad de 1.250 acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($0.04) y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	ACCIONES DE USD 0.04	NUMERACION	VALOR TOTAL
0003	1.250	2501-3750	$50,00

Acciones que no poseen ningún gravamen ni deuda, particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultado al interesado hacer uso del presente en lo que crea conveniente.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Piñas, 27 de febrero de 2019

Atentamente,

Yoder Ramiro Salazar Espinoza
GERENTE GENERAL
TRANSPORTES OROPIÑAS S.A.

COMPAÑÍA ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.

Yo Jorge Rogelio Aguilar Freire con Cédula de Ciudadanía N° 0702081126, representante legal de la Compañía Oro Piñas Inmobiliaria Oropinm S.A. con Expediente N° 709062, me permito comunicar que el señor APOLO CUENCA PABLO JOSE, tenía la cantidad de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1.00) y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	ACCIONES DE USD 1.00	NUMERACION	VALOR TOTAL
005	25	151-175	$25,00

Acciones que no poseen ningún gravamen ni deuda, particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad facultado al interesado hacer uso del presente en lo que crea conveniente.

Piñas, 27 de febrero de 2019

Dra. Rosa Isabel Pauón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Atentamente,

Jorge Rogelio Aguilar Freire
GERENTE GENERAL
ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Eddy Apolo

Número único de identificación: 0703415935

Nombres del ciudadano: APOLO AGUILAR EDDY ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APOLO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 197-205-20529

197-205-20529

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

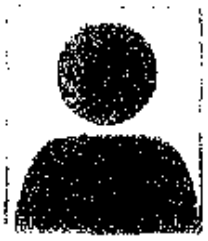

Número único de identificación: 0703993816

Nombres del ciudadano: APOLO AGUILAR ROSA IBELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS AGUILAR AGUILAR

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: APOLO CUENCA PABLO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSA ELVIRA AGUILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA * CANTON PIÑAS *

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 195-205-20375

195-205-20375

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704088509

Nombres del ciudadano: APOLO AGUILAR JHOANA CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: APOLO CUENCA PABLO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 199-205-20255

199-205-20255

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700883754

Nombres del ciudadano: AGUILAR LOAIZA ROSA ELVIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: APOLO CUENCA PABLO JOSE

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR ANGEL HONORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAIZA BLACIO ELVIRA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019
Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 198-205-11893

198-205-11893

Lcdo. Vicente Taiano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://tvirtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE Vigencia del documento: validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

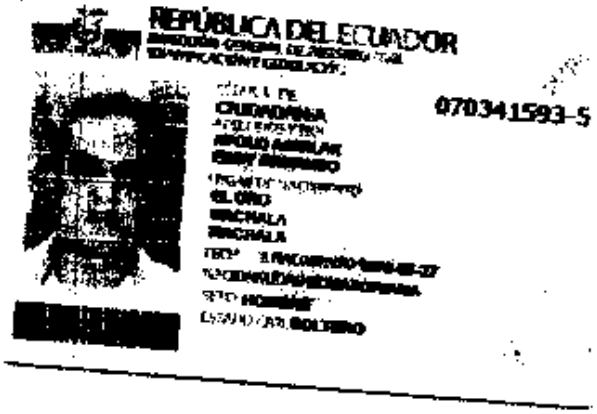
REPÚBLICA DEL ECUADOR

070341593-5

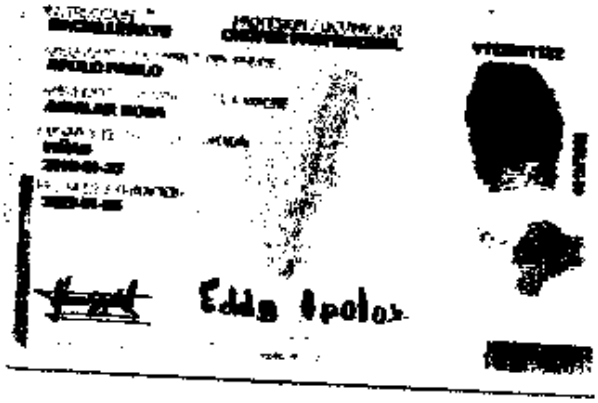

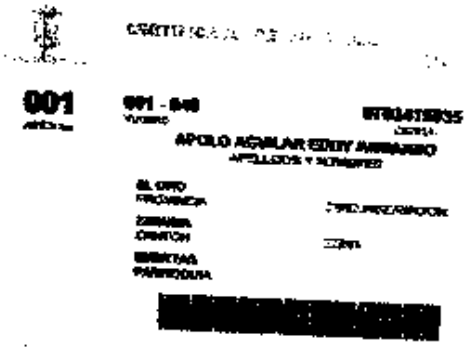
001

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 12 MAR 2018

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

CIUDADANIA 070399381-6

APOLO AGUILAR ROSA IDELIA

EL ORO/[illegible]/MACHALA

26 JUNIO 1979

005- 0068 03320 F

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1979

ECUATORIANA****** E344311222

CASADO JUAN CARLOS AGUILAR AGUILAR

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PABLO JOSE APOLO

ROSA BENITA AGUILAR

PIÑAS 03/10/20[redacted]

03/10/2020

REN 036675[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

001 001 - 005 0703993816

APOLO AGUILAR ROSA IDELIA

APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

MACHALA

CANTON ZONA

[illegible] GRANDE

PARROQUIA

[redacted]

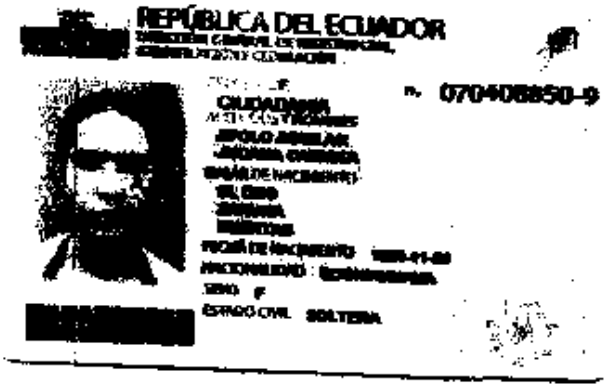

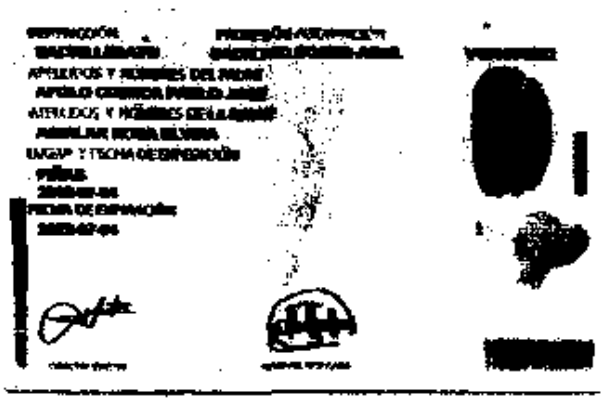

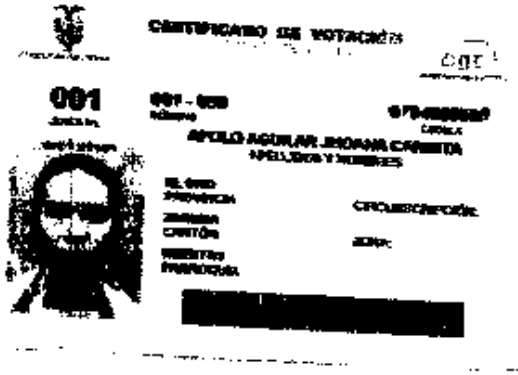

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 12 MAR 2019

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

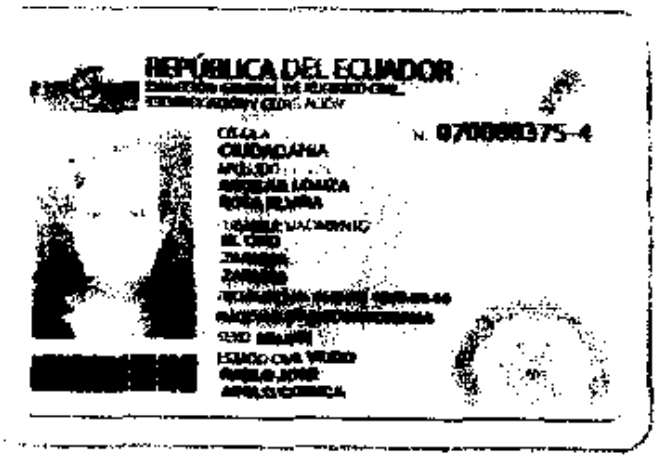
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA
CIUDADANÍA
N. 070888375-4

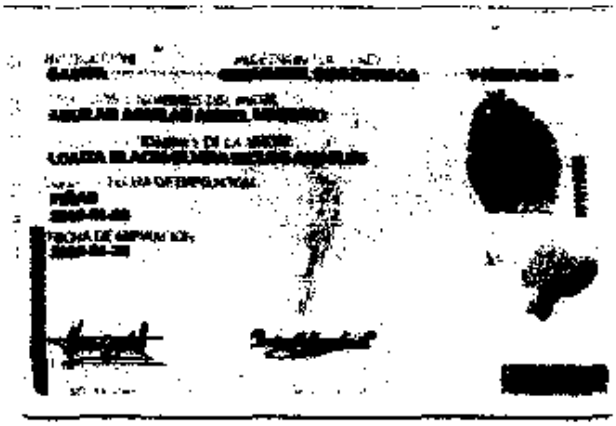

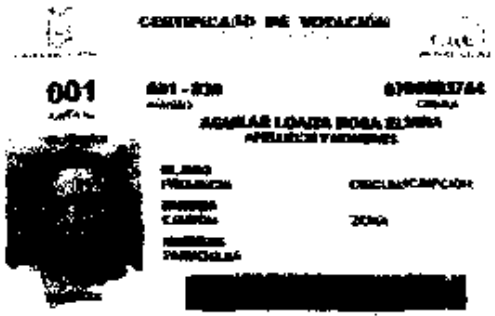
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
001

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro – Ecuador

RATIFICACIÓN.- Las comparecientes debidamente inteligenciadas sobre la naturaleza y alcances jurídicos de este instrumento público, se ratifican y lo acepta en todas sus partes, facultándose las inscripciones y/o marginaciones que fueren necesarias para el perfeccionamiento jurídico de este instrumento. Usted señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Atentamente.- f) "Ilegible".- Walter Torres Jaramillo.- ABOGADO- Matricula 11-2010-95 Consejo Nacional de la Judicatura".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.----------

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Eddy Armando Apolo Aguilar.,
Céd. No. 070341593-5

Rosa Ibelia Apolo Aguilar.,
Céd. No. 070399381-6

Siguen

las firmas.

Jhoana Carmita Apolo Aguilar.,

Céd. No. 070408850-9

Rosa Elvira Aguilar Loaiza.,

Céd. No. 070088375-4

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,

Notaría Pública.

——————Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que certifico, en catorce fojas útiles sellado y firmado en la ciudad y fecha de su celebración.

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

NOTARÍA PRIMERA * CANTÓN PIÑAS *

1 5 MAR 2019
9144

16544-0041-19

Piñas, 13 de marzo de 2019

Abg.
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Machala.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo Jorge Rogelio Aguilar Freire con Cédula de Ciudadanía N° 0702081126, representante legal de la Compañía Oro Piñas Inmobiliaria Oropinm S.A. con Expediente N° 709062, me permito solicitarle la revisión de la partición extrajudicial a favor de la señora ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA con la totalidad de las acciones del extinto APOLO CUENCA PABLO JOSE.

Adjunto la copia certificada de la partición extrajudicial y en lo que corresponde a esta entidad, me permito señalar que ya hemos registrado en nuestros libros sociales de la Compañía Oro Piñas Inmobiliaria Oropinm S.A. con la cantidad de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1.00) y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	ACCIONES DE USD 1.00	NUMERACION	VALOR TOTAL
005	25	151-175	$25,00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Jorge Rogelio Aguilar Freire
GERENTE GENERAL
ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.

N° TRAMITE: 16544-0041-19 15/03/19 09:50
DOCUMENTO: Solicitud de razón
EXP: 709062

16544-0041-19 ...
Adendum T. 709062

Piñas, 19 de marzo de 2019

19 MAR 2019
10:19

Abg.
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Machala.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Yo Jorge Rogelio Aguilar Freire con Cédula de Ciudadanía N° 0702081126, representante legal de la Compañía **ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.** con Expediente N° 709062, y con numero de tramite: **16544-0041-19** me permito solicitarle registrar en su base de datos institucional la partición extrajudicial a favor de la señora ROSA ELVIRA AGUILAR LOAIZA con la totalidad de las acciones del extinto APOLO CUENCA PABLO JOSE.

Adjunto la copia certificada de la partición extrajudicial y en lo que corresponde a esta entidad, me permito señalar que ya se encuentra registrado en nuestros libros sociales de la Compañía **ORO PIÑAS INMOBILIARIA OROPINM S.A.** con la cantidad de 25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica ($1.00) y cuyo detalle es el siguiente:

TITULO	ACCIONES DE USD 1.00	NUMERACION	VALOR TOTAL
005	25	151-175	$25.00

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Jorge Rogelio Aguilar Freire
GERENTE GENERAL

N° TRAMITE: 16544-0041-19 19/03/19
DOCUMENTO: Solicitud